

Carta abierta

Al Presidente del Parlamento Europeo

09 Septiembre 2010

Estimado Sr. Jerzy Buzek

Somos un grupo de defensores de derechos humanos saharauis que han sufrido en numerosas ocasiones secuestro y encarcelamiento político a causa de nuestras opiniones y nuestras actividades como activistas de derechos humanos, como sindicalistas y como actores de la sociedad civil. Y, a causa de esto, algunos de nosotros hemos recibido importantes premios y reconocimiento por nuestra lucha y nuestra defensa proactiva de los derechos humanos.

El 8 de octubre de 2009, de vuelta de una visita de carácter humanitario a los campamentos de refugiados saharauis en el sur oeste de Argelia, fuimos arrestados en el aeropuerto Mohamed V de Casablanca por la Policía Criminal Marroquí, con la participación de otros cuerpos secretos y de seguridad marroquíes. Fuimos sometidos a interrogatorio durante ocho días y sufrimos una serie de abusos que no vamos a detallar en esta carta. Posteriormente, fuimos presentados ante el Juez de Instrucción de la Corte Militar marroquí en Rabat, un paso que sólo puede ser considerado como una decisión muy peligrosa. El Juez marroquí nos envió a prisión preventiva en la prisión local de Salé el 15 de octubre de 2009.

Sr. Presidente,

El 28 de enero de 2010, nuestra camarada, la Sra. Degja Lechgar, fue puesta en libertad condicional y, de forma similar, otros tres camaradas, el Sr. Yahdih Terrouzi, el Sr. Saleh Lebeih y el Sr. Rachid Sghair, fueron también puestos en libertad el 18 de mayo de 2010 después de nuestra huelga de hambre, de 41 días de duración. Decidimos concluir nuestra huelga de hambre después de haber recibido la promesa de las autoridades de Marruecos de resolver nuestro caso. Pero, a pesar de todos los reiterados llamamientos de las organizaciones de derechos humanos marroquíes e internacionales y de instituciones gubernamentales y parlamentarias de muchos países, que exigían nuestra liberación inmediata e incondicional, el gobierno de Marruecos nos ha mantenido en detención preventiva, demostrando así su renuencia a presentarnos ante la corte o a liberarnos. Esta postura sólo puede ser considerada como una actitud ilegal y anómala que contraviene la legalidad internacional, que garantiza el derecho a un juicio justo en un plazo razonable de tiempo. Ahora, Sr. Presídete, hemos pasado más de 11 meses en prisión sin haber sido juzgados.

Sr. Presidente,

Nuestra visita a los campamentos de refugiados saharauis, que únicamente puede encuadrarse en los que la ley y las convenciones internacionales clasifican como un ejercicio de libertad de movimiento y expresión pacífica, ha derivado en nuestro arresto para acusarnos con serias y vagas acusaciones, que confieren connotaciones criminales a nuestro caso en una flagrante tentativa de desviarlas de su naturaleza real. Esta actitud confirma la forma en la que la política del gobierno de Marruecos se caracteriza por las preocupaciones políticas y de seguridad cuyo objetivo es la opresión sobre los defensores de derechos humanos saharauis que expresan abiertamente sus opiniones políticas en contra de las tendencias del régimen marroquí en relación a la cuestión del Sahara Occidental. Y lo que hace esta aproximación

más sorprendente aún es que otros más de 60 defensores de derechos humanos saharauis hicieron el mismo viaje a los campamentos de refugiados en diferentes ocasiones. Sorprendentemente, su acción no ha sido cuestionada o sujeta a los mismos procedimientos legales, aunque sí fueron sometidos a diferentes tipos de hostigamiento. En resumen, creemos que no hay argumentos posibles por parte del régimen de Marruecos para mantenernos en prisión.

Sr. Presidente,

El encarcelamiento ilegal al que nos vemos sometidos es una muy pequeña violación comparada con la naturaleza y tamaño de las enormes violaciones cometidas en el Sahara Occidental. Organizaciones de derechos humanos marroquíes e internacionales han informado sobre estos abusos pero Marruecos, simplemente, desoye estas quejas y protestas de las voces internacionales democráticas.

Con ello, Rabat también ha mostrado muy poco respeto por su socio geopolítico y económico, la Unión Europea, que es conocida por su defensa persistente del respeto al derecho internacional y a los derechos humanos en todo el mundo. El estatuto avanzado concedido a Marruecos no ha logrado convencer a Rabat de poner fin a sus políticas de opresión y no ha logrado situar al país más en línea con las normas y los altos estándares de la Unión Europea en materia de derechos humanos. En su lugar, esto se ha utilizado por las autoridades marroquíes como una tapadera para ocultar repetidas y flagrantes violaciones de derechos humanos.

Es preocupante que la Unión Europea permita que su imagen sea manchada por Marruecos. En ninguna parte es esto más evidente que en el caso del acuerdo de pesca, donde la Unión Europea se ha convertido en un cómplice del robo ilegal de los recursos naturales del pueblo saharauí. Como se estipula en el dictamen de las Naciones Unidas en 2002 sobre esta cuestión y se repite en el Dictamen Jurídico del Parlamento Europeo en 2009 sobre el acuerdo antes mencionado, los recursos saharauis sólo pueden ser explotados de acuerdo a los deseos e intereses de la población saharauí. Sr. Presidente, los saharauis nunca hemos tenido voz en este tema y el único resultado del acuerdo de pesca para nuestro pueblo es que nuestras voces han sido reprimidas aún más, ya que Marruecos se siente apoyado por la Unión Europea en sus ilegales e infundadas reclamaciones sobre nuestra patria. Dado que el pueblo saharauí no está de acuerdo ni se beneficia con este acuerdo, como exige el Derecho internacional, exigimos de inmediato el cese de las actividades de todos los barcos europeos en aguas saharauis.

Finalmente, le pedimos a su Excelencia que presione a Marruecos con el fin de llevarnos rápidamente ante los tribunales, en un juicio justo y en presencia de observadores internacionales o, por el contrario, que nos pongan en libertad, junto con todos los defensores saharauis de derechos humanos y presos de conciencia de las cárceles marroquíes.

Por favor, acepte nuestros más sinceros saludos

Los tres defensores de Derechos humanos saharauis, presos de conciencia

Ali Salem Tamek 50010, Brahim Dahan 50014 y Hamadi Naciri 50015

CCP:

**Sr. Christopher Ross**, Enviado Personal del Secretario General NNUU para el Sahara Occidental

**Sra. Catherine Ashton**, Baronesa Ashton de Upholland, Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad